



Aguaray (S), 28 OCT 2021

RESOLUCION N° 967-2021

VISTO:

Los Pedidos de Provisión N° 30506/21 y N° 30546/21, presentado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **INFOLUZ**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en los Pedidos de Provisión N° 30506/21 y N° 30546/21, es que se procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material para alumbrado público para ser distribuidos en las diferentes arterias de la ciudad.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1°.-** AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$155.200,00)** para la compra de materiales de electricidad para alumbrado público en arterias varias de nuestra ciudad, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art.2°.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art.6°.-** De forma.-
Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Aguaray



MANUEL LAMAS
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

**CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL**